

**EN CALIDAD DE REVISORA FISCAL DE LA DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA
PROPULSAR
NIT 800.087.077-2**

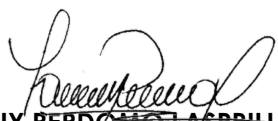
Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2
del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICO QUE

1. Que la Cooperativa Multiactiva Propulsar NIT 800.087.077-2 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa Multiactiva Propulsar NIT 800.087.077-2 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa Multiactiva Propulsar NIT 800.087.077-2

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Se suscribe.



FANY PERDOMO LASPRILLA
Revisoría Fiscal
Designada Ascoop Empresarial
T.P. 38181-T